



Nº 8625

Montevideo, 13 de abril de 2016.

Señora Ministra de Desarrollo Social,
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Patricia Vásquez Varela: "Montevideo, 13 de abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con el Programa Nacional de Salud Bucal. Informar: 1) A qué personas está dirigido dicho programa y si el mismo alcanza a los integrantes de la familia de los beneficiarios del Programa Uruguay Trabaja. 2) Enumerar qué prestaciones incluye el Programa Nacional de Salud Bucal, identificando cuáles son las instituciones que lo llevan a cabo. 3) La forma en que dichas prestaciones se remuneran a las instituciones indicadas en la pregunta anterior, estimando el monto anual que por dicho concepto se eroga por parte de la Administración. 4) Indicar número de altas que anualmente se alcanza por dicho programa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) PATRICIA VÁSQUEZ VARELA, Representante por Paysandú".

Saludo al señora Ministra con mi mayor consideración.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaría

GERARDO AMARILLA
Presidente

Montevideo, 21 de abril de 2016.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este medio en atención al pedido de informes presentado por la Sra. Representante Patricia Vázquez Varela, conforme a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, en relación al "Programa Salud Bucal", cumplimos en informar que el mencionado Programa no se encuentra en la órbita de esta Secretaría de Estado, sino en la órbita del Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", correspondiendo su funcionamiento a la Presidencia de la República.

Sin otro particular lo saluda atentamente, quedando a las órdenes ante cualquier ampliación o aclaración que considere oportuna.

Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social